



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 100/SE/04-11-2023.**

### **RELATIVO AL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 338 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y del numeral 33 del Anexo 13 del mismo Reglamento y tomando en consideración que los Órganos Superiores de Dirección de los Organismos Públicos Locales, son los responsables directos de supervisar el diseño, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; al respecto, se informa que el pasado 27 de septiembre del año en curso en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP se presentó el Plan de trabajo de las actividades que habrán de desarrollarse durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 para el diseño, implementación y operación del PREP, dichas actividades se detallan en el anexo del presente informe.

Cabe precisar que el Plan de trabajo que se presenta, ha sido puesto a la consideración del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, sin que, hasta el momento haya observaciones por subsanar, como se establece en el oficio INE/UTSI/3495/2023, recibido el 1 de noviembre de 2023.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 4 de noviembre del 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**